

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000012

**EXTRACTO**

En virtud de la presente escritura pública, la compañía reforma el artículo segundo del Estatuto Social, referente a la nacionalidad y domicilio, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO: Nacionalidad y Domicilio.- La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal es la ciudad de Latacunga Provincia de Cotopaxi, pudiendo establecer sucursales o agencias en uno o varios lugares dentro o fuera de la República".

Distrito Metropolitano de Quito, 20 de septiembre de 2010



Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO



EXP. 86476  
Tr. 01.1.10.001063

---

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.